

## ACTA 15

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día viernes 23 de septiembre de 2016 a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones, Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Delfina Trinca, Prof. Jesús Andrades, Prof. Ceres Boada, Prof. Lilian Bracamonte. **DIRECTORES:** Prof. Sari Mohali, Prof. María Belkis Durán, Prof. Julio Quintero, Prof. José Suniaga. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Eucaris Avendaño, Br. Rodolfo Barrera. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** El Decano informó que la Comisión de la Estación Experimental Caparo integrada por Domingo Sánchez, Alberto Villarreal, Lic. Jesús Mejías y William Ortega realizará un diagnóstico de la Estación Caparo y presentará al Consejo de Facultad propuestas con relación a su funcionamiento. El cargo de Jefe de la Estación Caparo se encuentra vacante debido a que la Ing. For. Jenny Rangel, Jefe de la Estación, ganó concurso de oposición para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Biometría Forestal, Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. El Consejo de Facultad decidió que se solicite un concurso Externo para el cargo de Jefe de la Estación Experimental Caparo por la naturaleza del cargo y la situación geográfica del mismo. Tramitar comunicación de esta solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Los Andes. **1.2** Comunicación s/n de la Prof. Hirma Ramírez Angulo, Directora de INDEFOR de fecha 3-09-2016, donde presenta su renuncia al cargo de Directora del INDEFOR, a partir del 30-09-2016. Se acepta la renuncia. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Se designa al Prof. Lino Varela al Cargo de Director del INDEFOR a partir del 01 de octubre de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **1.3** El Decano informó al Consejo de Facultad que el Prof. José Mercedes Suniaga queda como Decano Encargado por el período desde el 27 de septiembre al 14 de octubre de 2016, debido a permiso por diligencias médicas relacionadas con su salud en la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo y otras a realizarse en Caracas y en Mérida. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **APROBACIÓN DE ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 10 de fecha 10-06-2016: Aprobada. Reunión Ordinaria Nro. 11 de fecha 23-06-2016: Aprobada. Reunión Ordinaria Nro. 12 de fecha 06-07-2016: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.12); (3.13); (3.36); (3.39); (3.40); (3.41); (3.50); (3.54). Todos los demás puntos no solicitados quedan aprobados como tales. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.1** Comunicación Nro. CE-09-01 de fecha 21-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0061/2016 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la comunicación del **Prof. Jesús Andrades Grassi**, C.I. 15.295.063, en la cual informa que finalizó sus actividades académicas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, en el Departamento de Metodología, Escuela de Criminología como colaborador en la asignatura Sistema de Información Geográfica, durante el período del 04 de abril al 08 de julio de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.2** Comunicación Nro. CE-09-03 de fecha 21-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0063/2016 del Jefe del Departamento de

Ordenación de Cuencas, relacionada a la comunicación del **Prof. Sergio Cañizares**, C.I. 15.175.348, en la cual informa que culminó satisfactoriamente sus estudios del Componente Docente Básico en educación Superior (PAD), en el período de marzo 2015 a marzo 2016, recibiendo el certificado el 13-07-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.3** Comunicación Nro. CE-09-06 de fecha 21-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.701.01/3623 del Jefe del Departamento de Botánica y ciencias Básicas, relacionada al Informe 2015 y la Programación 2016 presentados por el **Prof. Jesús Alexander Cegarra**, C.I. 7.324.982, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva año 2016**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.4** Comunicación Nro. CE-09-07 de fecha 21-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.701.01/3624 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada al **Informe de Actividades del Jardín Botánico “Carlos Liscano”**, ubicado en San Juan de Lagunillas, correspondiente al año 2015, presentado por el Ing. For. José Luis Ramírez, Coordinador del Jardín Botánico, adscrito al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.5** Comunicación Nro. CE-09-08 de fecha 21-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación Nro. DBCB.701.01/3625 del jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la **renuncia de la Prof. Susana Rodríguez**, C.I. 18.810.401 al cargo que desempeñaba como Instructor a Dedicación Exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática, a partir del 06 de junio de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.6** Comunicación Nro. CE-09-09 de fecha 21-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.701.01/3626 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada con la comunicación de la **Prof. Yira Sindony**, C.I. 13.612.591, remitiendo copia de aprobación del curso de “Estrategias didácticas de Trabajo en la Plataforma Moddle para Estudiantes” y el certificado de aprobación del curso “Componente Docente Básico en Educación Superior (PAD), de la Universidad de Los Andes, en el período marzo 2015 a marzo 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.7** Comunicación Nro. D-ETSF-151/16 de fecha 21-07-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **solicitud del Prof. Alfredo Portillo** C.I. 4.323.352 para asistir como Ponente del trabajo intitulado “Pensar Geopolíticamente” en la III Jornada de Estudios de América Latina y del Caribe, del 28 al 30 de septiembre de 2016, en Buenos Aires, Argentina. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación Nro. D-ETSF-159/16 de fecha 21-09-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, referente a la solicitud del **Br. EVERSON E. CAMACHO V.**, C.I. N° 20.434.542, para inscribir en el semestre U-2016 la asignatura MANEJO DE PARQUES NACIONALES (6° semestre) en PARALELO con la asignatura MANEJO DE FAUNA SILVESTRE (4° semestre), ya inscrita. El Departamento autoriza la inscripción de la asignatura MANEJO DE PARQUES NACIONALES bajo la modalidad de PARALELO, según Resolución N° 395 del Consejo Universitario, de fecha 13-03-1987. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **3.9** Comunicación Nro. D-ETSF-160/16 de fecha 21-09-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, referente a la solicitud la **Br. LEIDY MARIANA ORTIZ AVENDAÑO** C.I. N°

19.592.034, para inscribir en el semestre U-2016 la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (6° semestre) en PARALELO con la asignatura CONSERVACIÓN AMBIENTAL (5° semestre), ya inscrita. El Departamento autoriza la inscripción de la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS bajo la modalidad de PARALELO, según Resolución N° 395 del Consejo Universitario, de fecha 13-03-1987. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **3.10** Comunicación Nro. D-ETSF-161/16 de fecha 21-09-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, referente a la solicitud del **Br. GERSON O. PEÑA S.** C.I. N° 22.664.779, para inscribir en el semestre U-2016 la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (6° semestre) en PARALELO con la asignatura CONSERVACIÓN AMBIENTAL (5° semestre), ya inscrita. El Departamento autoriza la inscripción de la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS bajo la modalidad de PARALELO, según Resolución N° 395 del Consejo Universitario, de fecha 13-03-1987. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.11** Comunicación Nro. EG-D-112/2016 de fecha 12-07-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.072/2016 del Departamento de Geografía Física, relacionada a la **solicitud de permiso** presentada por la **Prof. Gladys Zuleima Molina Mora**, C.I. 9.126.672, con la finalidad de ausentarse de sus labores en la Escuela de Geografía desde el 16 de junio al 23 de junio de 2016, debido a que debe realizarse un chequeo odontológico en la ciudad de Caracas, el cual es necesario para el reconocimiento del pago, por parte de su seguro médico del Banco Central de Venezuela, por servicios realizados por odontólogo privado en Mérida, adicionalmente asistirá a cita ginecológica de control. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. EG-D-113-2016 de fecha 18-07-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C. 082/2016 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, remitiendo la **actualización de las áreas de conocimiento del departamento**, que servirán como marco de referencia para las nuevas líneas de investigación de la unidad académica. Por lo tanto las áreas anteriormente creadas quedan sin efecto. En tal sentido se informa que para futuros llamados a concursos deben ajustarse a la nueva estructura, bien sea por la Escuela de Geografía o por el Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad decidió devolver la comunicación Nro. EG-D-113-2016 de fecha 18-07-2016, porque la materia tratada en estas comunicaciones se encuentra en proceso de discusión entre el Instituto de Geografía y Recursos Naturales (IGRN) Y EL Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas. **3.13** Comunicación Nro. D.G.F.130/2016 de fecha 28-07-2016, suscrita por el Jefe del Departamento de Geografía Física, informando que su última reunión ordinaria previa al período vacacional se efectuó el día miércoles 27-07-2016, sin que hasta ahora haya sido recibido algún recaudo o solicitud relacionada con la aprobación de Programas y de docentes a dictar asignaturas del Departamento en el venidero Curso Intensivo 2016. Ello representa un problema notable que puede poner en situación de riesgo la oferta final de cualquiera de nuestras asignaturas. El Departamento de Geografía Física salva su responsabilidad absoluta en relación con la tramitación académica de sus asignaturas en el curso intensivo y exhorta a la Comisión Organizadora a que tome sus debidas previsiones para que en las ediciones futuras de estos cursos esta situación no vuelva a ocurrir. **DECISIÓN:** Enviar a la Comisión Sectorial del Curso Intensivo 2016 de la Facultad de ciencias Forestales y Ambientales, para su conocimiento y demás fines, exhortándolos que se debe cumplir con lo establecido tanto

en lo académico como en lo administrativo con el Reglamento de Cursos Intensivos de la Universidad de Los Andes. En cuenta. **3.14** Comunicación Nro. EG-D-118-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.112/2016 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al **reposo médico** de la **Prof. Ann Ortiz**, C.I. 16.027.606, por 30 días a partir del 30-06-2016, emitido por PAMELA, debido a que sufrió una caída que le produjo una fractura en la base del metatarsiano del pie izquierdo y un esguince de tercer grado. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.15** Comunicación Nro. EG-D-119-2016 de fecha 10-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C. 113/2016 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada a la solicitud de la **Prof. Elba M. Mora de P.**, C.I. 9.180.495 de **Reincorporación en Principio** luego del disfrute de su Año Sabático, a partir del 13 de septiembre de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.16** Comunicación Nro. EG-D-120-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.078/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada con el **informe** presentado por el **Prof. Edwuid Pérez**, C.I. 17.462.071 de su participación como moderador de la sesión 1, salón 1 en las Jornadas de Ambiente y Desarrollo: Una contribución a la agenda 2030 para el desarrollo sustentable, organizada por el CIDIAT, en la temática “Vida de Ecosistemas Terrestres y Vida Submarina”, durante el día jueves 02-06-16. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.17** Comunicación Nro. EG-D-121-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.079/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Certificado** presentado por el **Prof. Edwuid Pérez**, C.I. 17.462.071 de su participación como ponente en las Jornadas de Ambiente y Desarrollo: Una contribución a la agenda 2030 para el desarrollo sustentable, organizada por el CIDIAT, en la temática “Vida de ecosistemas Terrestres y Vida Submarina”, con el tema: Líneas Orientadoras de Educación sobre el Cambio Climático para el Desarrollo Sustentable, durante el día viernes 03-06-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.18** Comunicación Nro. EG-D-122/2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.083/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Certificado** presentado por el **Prof. Josue Araque**, C.I. 17.662.638 por haber cumplido con las actividades programadas y normas establecidas en los talleres de inducción modalidad online para tutores del servicio comunitario del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.19** Comunicación Nro. EG-D-123-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.084/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la culminación del 2do módulo del Programa de Actualización para los Docentes (PAD), y la reprogramación del 3er módulo, presentada por el **Prof. Josue Araque**, C.I. 17.662.638. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.20** Comunicación Nro. EG-D-124-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H. 085/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Certificado** presentado por el **Prof. Josue Araque**, C.I. 17.662.638 del Curso virtual denominado Competencia “Comunicación” del Proyecto “Empleabilidad e inserción laboral”, impartido por la Federación Internacional de Fe y

Alegría y Formación para el Trabajo-SIET de agosto a octubre de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.21** Comunicación Nro. EG-D-125-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.086/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Certificado** presentado por el **Prof. Josue Araque**, C.I. 17.662.638 del Curso virtual, denominado Competencia “Cumplimiento de normas y tareas” de proyecto “Empleabilidad e inserción Laboral”, impartido por la Federación Internacional de Fe y Alegría y Formación para el Trabajo-SIET de agosto a octubre de 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.22** Comunicación Nro. EG-D-126-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H.088/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **constancia** presentada por la **Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905 de su participación como Relator en la XV Jornadas de Ambiente y Desarrollo organizadas por el CIDIAT y efectuadas los días 02 y 03 de junio de los corrientes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.23** Comunicación Nro. EG-D-127-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H. 089/2016 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe Técnico-Administrativo** Final del Proyecto N° 2012000088 presentado por la **Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905, titulado: “El Páramo de Gavidia y su Geocultura: un ensayo fotográfico y etnográfico acerca de la historia del paisaje (estado Mérida-Venezuela), bajo su responsabilidad técnica y administrativa. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.24** Comunicación Nro. EG-D-128-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación s/n del **Bachiller Rodolfo Barrera**, C.I. 19.748.076, estudiante de Geografía, **solicitando cambio de Pensum I a Pensum II** de la carrera de Geografía, ya que los lapsos establecidos para la culminación de la escolaridad no le permiten finalizar con el Pensum I. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE. **3.25** Comunicación Nro. EG-129-2016 de fecha 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación s/n del **Bachiller Naudys Díaz**, C.I. 17.455.388, estudiante de Geografía, **solicitando el cambio de Pensum I a Pensum II** de la carrera de Geografía, ya que los lapsos establecidos para la culminación de la escolaridad no le permiten finalizar con el Pensum I. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS: 3.26** Comunicación Nro. DIIAP-126/2016 de fecha 27-06-2016, recibida el 28-07-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación LPA-055/2016 de la Coordinadora de la Línea Producción Animal, haciendo del conocimiento de un **informe histórico sobre los niveles productivos de la finca Judibana de los años 1995-1999 y 2014-2016**, debido a las dificultades de comunicación con la directiva de la Operadora Agrícola Judibana y los problemas encontrados para cumplir con los objetivos y metas propuestas en el manejo del sistema productivo de la finca. En aras de hacer una presentación pública ante el Consejo de Facultad, solicita un derecho de palabra para el equipo de trabajo de la Línea Producción Animal. **DECISIÓN:** Derecho de Palabra para próximo Consejo de Facultad (07-10-2016). **3.27** Comunicación Nro. DIIAP-123/2016 de fecha 27-06-2016, recibida el 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la solicitud de la Coordinadora de Producción Animal, de **aprobación del Programa tentativo sobre la VIII**

**Jornadas de Rumiantes, Nutrición y Alimentación**, a realizarse los días 19, 20 y 21 de octubre del presente año, dirigidas fundamentalmente al sector productivo, estudiantil y profesional del área agropecuaria. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al Consejo Técnico del IIAP. **3.28** Comunicación Nro. DIIAP-135/2016 de fecha 25-05-2016, recibida el 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la solicitud de la Coordinadora de la Línea Producción Animal, de **Aval Institucional para la realización de las VIII Jornadas de rumiantes, nutrición y alimentación**, programadas para el período del 19 al 21 de octubre del presente año. **DECISIÓN:** Aprobado Aval Institucional. **3.29** Comunicación Nro. DIIAP-136/2016 de fecha 25-05-2016, recibida el 19-09-2016, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la solicitud de las áreas de los pasillos principales de la Facultad y salón de postgrado, para la realización de las VIII Jornadas de Rumiantes, Nutrición y Alimentación los días 19 al 21 de octubre de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO:** **3.30** Comunicación Nro. 510.01/83 de fecha 25-07-2016, suscrita por el Coordinador del Consejo Técnico de Profesores adscritos al Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada a la **solicitud del Prof. Julián Gutiérrez** de su **Reincorporación en Principio**, luego del disfrute de su año Sabático, a partir del 12 de septiembre de 2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR)** **3.31** Comunicación Nro. 080-16 de fecha 15-09-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada al **Informe de Actividades** presentadas por el **Prof. Emilio Vilanova**, C.I. 13.577.362, como estudiante doctoral en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos, correspondiente al período del 10-02-2016 al 09-08-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.32** Comunicación Nro. 081-16 de fecha 15-09-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la **solicitud del Prof. Emilio Vilanova**, C.I. 13.577.362 de **Renovación de Beca** para continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Washington, Seattle, Estados Unidos, correspondiente al período 09-08-2016 al 08-08-17. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.33** Comunicación Nro. 082-16 de fecha 15-09-2016, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal, relacionada a la renovación por seis (6) meses del Permiso no Remunerado del Prof. Leonardo Lugo Salinas, C.I. 8.077.959, a partir del 17 de septiembre de 2016 al 17 de marzo de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES:** **3.34** Comunicación s/n de fecha 12-09-2016, suscrita por la **Prof. Ann Ortiz**, C.I. 16.027.606, solicitando designación de jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el **Artículo 188** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Julio Quintero (Coordinador), María Belkis Durán y Robert Márquez. **3.35** Comunicación s/n de fecha 25-07-2016, suscrita por el Jurado designado para el Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área de Química**, informando que en atención a la Resolución Nro. CU-1473/16 de fecha 06-06-2016, se procederá a la realización de la Prueba de Aptitud Docente a partir del sorteo de los temas, el

cual se llevará a cabo el día miércoles 27 de julio de los corrientes a las 9:00 a.m. previa convocatoria a los participantes y de un todo de acuerdo con la Resolución antes citada y el EPDI vigente. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.36** Comunicación s/n de fecha 13-09-2016, suscrita por el Secretario del Jurado designado para el **Concurso de Oposición en el Área de conocimiento de Química**, para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal, anexando **Veredicto y cumpliendo con la Resolución Nro. CU-1473/16 del 06-06-2016**, referente a la impugnación contra lo actuado en el concurso de oposición, todos los concursantes fueron convocados el día lunes 25 de julio del corriente y sólo se presentaron al acto el Msc. Roger Montealegre, C.I. 8.707.975 y la Lic. Yira H. Sindony Rey, c.I. 13.612.591. Se procedió a realizar el sorteo de los temas, para la continuación del concurso a partir de la Prueba de Aptitud Docente, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Nro. CU-1473/16 y al EPDI vigente. Se procedió en primer lugar a sortear el orden en el que los concursantes elegirán el tema, quedando el MSc Roger Montealegre, C.I. 8.707.975 en primer lugar y la Lic. Yira H. Sindony Rey, C.I. 13.612.591 en segundo lugar. Paso seguido el MSc Montealegre escogió su tema al azar y a ciegas, obteniendo el tema Nro. II Gases y Disoluciones a las 9:45 am, quedando fijada su presentación para las 8:00 am el día jueves 28 de julio de 2016. Con la finalidad de que ambos concursantes tengan exactamente el mismo tiempo para preparar la prueba, la Lic. Sindony escogió su tema al azar y a ciegas a las 10:45 am, obteniendo el tema Nro. I Estructura de la Materia y Estequiometría, quedando fijada su presentación para las 9:00 am del día jueves 28 de julio de 2016. **El Jurado declara Ganadora del Concurso de Oposición** en el Área de Química para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva a la **Licenciada Yira Himara Sindony Rey**, C.I. 13.612.591, con una calificación de quince puntos (15). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario **3.37** Comunicación s/n de fecha 14-09-2016, suscrita por el **Prof. Leonardo Lugo Salinas**, C.I. 8.077.959 solicitando el **Reconocimiento de Antigüedad** por el tiempo laborado tanto en instituciones del Gobierno así como en la prestigiosa Universidad de Los Andes, según antecedentes de servicio anexo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.38** Comunicación s/n de fecha 18-09-2016, suscrita por la **Prof. María Isabel Rojas Polanco**, C.I. 5.520.908 solicitando designación de jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo con el **Artículo 188** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **PROPOSICION:** Se designa a los Profesores: Delfina Trinca (Coordinadora), Ceres Boada y Gustavo Silva. **3.39** Comunicación s/n de fecha 20-09-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2016, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Clifford D. Peña G.**, C.I. 5.943.706, para su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. Clifford Peña a la categoría de Profesor Titular, a partir del 01 de agosto de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.40** Comunicación s/n de fecha 20-09-2016, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 23-06-2016, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Anderson Albarrán**, C.I. 17.027.157, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con el Artículo 188 del Estatuto del

Personal Docente y de Investigación, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. Anderson Albarrán a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de julio de 2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD ESTUDIANTES: 3.41** Comunicación s/n de fecha 18-07-2016, suscrita por el **Presidente del Centro de Estudiantes, Br. José Guerrero**, C.I. 18.506.548, haciendo llegar el sentimiento de preocupación de la Comunidad Estudiantil de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en particular de los estudiantes del último año de la Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada con la programación y realización de las prácticas de campo de quinto año que se encuentran en pleno proceso. Se fundamenta en varios aspectos, los cuales detallamos a continuación:

- *Se observó una falta de planificación lo que redundó en una deficiente implementación en campo en lo que refiere al personal de apoyo logístico, transporte, materiales y equipos, entre otros.*
- *En algunos casos específicos el personal de transporte intentó condicionar el día de campo a sus apreciaciones personales, queriendo exigir que debería estar en la ciudad de Mérida antes de las 3 pm y eso crea un estado de tensión adicional.*
- *Algunas de las prácticas planificadas no se ejecutaron por disposición del profesor responsable de la asignatura.*

*En ese mismo orden de ideas cabe destacar la actitud del profesor José Lozada, Catedrático PhD, Profesor titular y con amplia experiencia en campo tanto por su trayectoria como docente en la ULA, como también Gerente en la Empresa INTECMACA; es él mismo quien de manera reiterada se ha jactado de toda esta trayectoria y quizá de otras actividades más, las cuales no mencionamos acá. En el caso particular, el mencionado profesor se encarga de la asignatura Impacto Ambiental con práctica de campo, la cual de la misma manera que otras asignaturas estaban planificadas para realizarse fuera del estado Mérida. El profesor de manera inconsulta con los estudiantes, impositiva y autoritaria la suspendió, y de paso la sustituyó por otras formas de evaluación, motivado a que administrativamente no se satisfizo todos sus requerimientos y exigencias. Con base en lo anteriormente expuesto nos hacemos varias interrogantes:*

- *¿Fue una decisión democrática la sustitución de la práctica por otras formas de evaluación, u obedece a contribuir al enrarecimiento de la situación política de la facultad, de la ciudad y del país con fines de manipulación política?*
- *¿Fue una decisión democrática la sustitución de la practica por otras formas de evaluación sin consultarlo con los estudiantes, únicos afectados por la decisión?*
- *¿Los impactos ambientales e inclusive los relacionados con la materia forestal sólo pueden mostrarse, estudiarse y evaluarse de forma práctica en lugares tan lejanos de la facultad como el oriente, sur y centro del país?*
- *No se pueden aplicar algunas de las metodologías académicas discutidas y enseñadas en clase, a situaciones locales como por ejemplo:*
- *Impactos ambientales causados por la deforestación para urbanismo realizado en el Sector El Arenal, específicamente Sector Doña Rosa (más de 10 ha desforestadas en pleno base de la sierra nevada.*
- *Impactos ambientales causados por la construcción de las plantas termoeléctricas en el Vigía*
- *Impactos ambientales causados en la construcción y remodelación del teleférico de Mérida*



- *Impactos ambientales a lo largo de la carretera Mérida-El Vigía*
- *Impactos ambientales causados por la deforestación y eliminación de cobertura vegetal en el paramo por el avance agrícola*
- *Impactos ambientales en el Sector el Valle por la construcción de urbanismos en áreas bajo régimen especial.*
- *Impactos ambientales en el Sector el Vallecito por la construcción de urbanismos en áreas de influencia del Rio Mucujun para la provisión de agua potable.*
- *Impactos ambientales causados por el deslizamiento en masa del cerro el Loro, sector el Vallecito que afectan .la quebrada El Pajonal y la provisión de agua potable en Mérida.*
- *Impacto de la recolección de desechos sólidos en la ciudad de Mérida, del transporte, del ruido, etc.*

*Estamos seguros que la mayoría de nosotros, los estudiantes, podríamos proporcionarle una lista de casos de impactos ambientales observados en cada uno de nuestros sectores, cuyo estudio o evaluación no se ha realizado y que a través de esa asignatura podríamos apoyar a la comunidad organizada con los estudios técnicos para avanzar en la solución de esos problemas locales, generar nuevos proyectos de servicio comunitario acorde con nuestra formación, y así realmente mostrar que la Universidad por medio de nuestra Facultad cumple un rol de importancia y relevancia para apoyar a su comunidad y a nuestro país, lo cual conllevaría a que nuestra formación sea más amplia y aprendamos metodologías más aplicadas al entorno local para realizar tales estudios. Es de suma importancia dejar claro que la presente reflexión no pretende ser una crítica política partidista de la cual nos estamos acostumbrando a discutir en este país y las cuales, a nuestro juicio, no están aportando más que fracturas a nuestra sociedad invitando a que las personas se comporten de modo individualista y generando conflictos mas no soluciones. Tampoco se quiere que este noble y digno cuerpo al discutir redireccione hacia ese plano la discusión, solo se pretende llamar la atención sobre la necesidad de que seamos capaces de colocar todo nuestro ingenio, todo nuestro interés y el conocimiento técnico, científico y académico que el estado venezolano nos ha venido financiado a todas las universidades y a los universitarios para contribuir al desarrollo del país; en especial un llamado a nuestros profesores para que a través de su ejemplo podamos buscar soluciones a situaciones críticas en diferentes ámbitos de nuestra carrera. En todo caso sería una discusión de la política de nuestra Facultad. Pensar seriamente en las contribuciones académicas que la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales aporta a nuestra nación, estamos claros que al egresarnos ya es un aporte, pero también nos atrevemos a decir que ese es el deber mínimo que la Facultad tiene. Tantos conocimientos reunidos en grandes profesionales, profesores muy bien preparados en las diversas áreas del conocimiento y que forman parte de nuestra Facultad. Con capacidades de enseñar, educar y demostrar la sabiduría académica y técnica de las cosas, al punto de poder planificar salidas de Campo (Prácticas de campo) donde se demuestran de manera práctica lo aprendido en áreas como botánica, economía, planificación, extensión, talleres, ecología, genética, silvicultural, y otros dados en nuestra carrera; de manera que cada estudiante salga muy bien preparado de forma teórico-práctica. Es por eso que no comprendemos, ni entendemos como todavía pueden existir caprichos inherentes a la academia brindadas por algunos actores profesoriales de nuestra carrera, la cual seleccionamos por un profundo sentimiento de aprender para contribuir a mejorar las prácticas de nuestra interacción con el medio ambiente, y que se nieguen a planificar, realizar y ejecutar salidas de campo porque no son las mismas que se han realizado en años*

anteriores, puesto que no creemos que no posean el conocimiento y la capacidad para hacerlo, además, nuestra experiencia nos permite concluir que las prácticas de campo forman parte de lo que pudiéramos considerar "el alma" de nuestra formación profesional. ¿Es que acaso para enseñar y demostrar un objetivo pleno de un conocimiento en un área específica tiene que ser en un lugar específico?' ¿O es que acaso una práctica de campo planificada para el oriente del País (objetivamente) no se puede planificar para el Occidente del país? Tal que sus objetivos y metas correspondientes a la asignatura sean los mismos objetivos de una nueva planificación. ¿O es indispensable el lugar, para obtener los resultados? Sabemos que hoy por hoy la situación de nuestro País no es la de los años 80 y 90, donde en nuestra facultad existían los recursos monetarios para poder planificar y ejecutar una Práctica de Campo por todo el País. Pero por otro lado, creemos que hoy se puede pensar en alternativas coyunturales para planificar y ejecutar esas mismas prácticas de campos en nuestro laboratorio natural como lo es el estado Mérida, que en pequeños espacios altitudinales podemos encontrar una diversidad florística, problemas de contaminación, impactos ambientales, problemas de extensión y servicios ambientales, viveros y plantaciones, entre tantos otros. En definitiva, seguir ejecutando las prácticas de campo y no perderlas en un futuro, que pensamos es lo que puede ocurrir, lo cual a nuestro juicio sería condenar, una carrera tan importante para el desarrollo del país, a ser estrictamente teórica. Finalmente, solicitamos a ustedes que después de leída nuestra reflexión tomen o acuerden una posición a esta situación que consideramos una problemática. **DECISIÓN:** Consejo de Facultad decidió enviar a las Direcciones de las Escuelas de la Facultad y sus Departamentos, las reflexiones contenidas en la comunicación sobre la programación y realización de las prácticas de campo de la Escuela de Ingeniería Forestal, correspondiente al período lectivo U-2016 de los estudiantes del quinto año. El Consejo de Facultad considera que las ideas expresadas en este documento de reflexión sobre los aspectos académicos y de aplicación del conocimiento adquirido, en las diferentes asignaturas objeto de prácticas de campo y del ámbito de su realización, constituye un aporte de la dirigencia estudiantil y de los estudiantes, a ser tomado en cuenta en la planificación y ejecución de las prácticas de campo, relacionadas con las asignaturas de los pensos de las Escuelas de la Facultad, especialmente por la situación financiera y económica que atraviesa la Universidad de Los Andes y la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para la realización de las prácticas de campo, el apoyo logístico de transporte y los recursos insuficientes para su ejecución en diferentes sitios del país. Se recomienda que los Departamentos evalúen la posibilidad de que se incluyan otros organismos y sus profesionales adscritos, relacionados con las áreas de competencia de las asignaturas objeto de las prácticas de campo, que con su experiencia en el campo laboral pudieran enriquecer los objetivos de las mismas. **3.42** Solicitud de fecha 20-07-2016, del **Br. Salomón Pino Melo**, C.I. 25.793.890 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.43** Solicitud de fecha 21-07-2016, del **Br. José Ramón Pineda Bautista**, C.I. 11.954.907 de **Reincorporación por causas No Imputables** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.44** Solicitud de fecha 21-07-2016, del **Br. José Pablo Mesa Barrios**, C.I. 14.106.792 de **Reincorporación por causas No Imputables** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.45** Solicitud de fecha 22-07-2016, de la **Br.**

**María Alejandra González González**, C.I. 25.537.161 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.46** Solicitud de fecha 25-07-2016, del **Br. Dennis Esmaker Quintero Márquez**, C.I. 25.151.221 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal para el Semestre A-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.47** Solicitud de fecha 28-07-2016, de la **Br. Mayra Alejandra Balza Bonilla**, C.I. 26.880.184 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.48** Solicitud de fecha 13-09-2016, de la **Br. Francy Paola Fernández García**, C.I. 25.150.281 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.49** Solicitud de fecha 16-09-2016, del **Br. Luis David Rivas Albarrán**, C.I. 24.584.776 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.50** Solicitud de fecha 14-09-2016, del **Br. Andrés Alberto González Vergara**, C.I. 23.725.553 de **retiro extemporáneo del semestre U-2015** de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE y Dirección de Escuela. **3.51** Solicitud de fecha 19-09-2016, del **Br. Josafat Daniel Meza León**, C.I. 23.722.137 de **Diferimiento de Inicio de Clases** de la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.52** Solicitud de fecha 19-09-2016, del **Br. Enrique Alejandro González Bastidas**, C.I. 25.154.340 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre A-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.53** Solicitud de fecha 20-09-2016, del **Br. Jesús Francisco Alarcón Márquez**, C.I. 23.724.996 de **Retiro Extemporáneo del año lectivo U-2015** de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **REVALIDAS Y EQUIVALENCIAS: 3.54** Comunicación s/n de fecha 20-09-2016 suscrita por el Coordinador de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, solicitando que se le exonere la entrega de físico de los programas sellados y firmados a los egresados y estudiantes de la Escuela Técnica Superior Forestal, que soliciten estudio de equivalencias para la Carrera de Ingeniería Forestal por las siguientes modalidades de ingreso: Cambio de Opción Tipo C, Nuevo Ingreso o Equivalencia de Egresado, esto en vista de que ya se tiene conocimiento de cuáles son las asignaturas requeridas para tal fin, según comunicación del Consejo de Facultad 404-01/1503 de fecha 06-12-2012 y Resolución Consejo Universitario CU-0187/13 de fecha 01-02-13. **DECISIÓN:** aprobado. Informar a OCRE, ORE y Comisión de Equivalencias y Reválidas de la Facultad. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:15 p.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE